

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO N° 010-2005-CR

Siendo las ocho horas con quince minutos del día veintiuno del mes de Octubre del año dos mil cinco, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett N° 3970-Callao, los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Señor Rogelio Canches Guzmán, el Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales: Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Señor Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Bráñez, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué; Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional; se contó además con la presencia del Doctor Alberto Massa Gálvez, Jefe del Gabinete de Asesores y del Doctor Harold Angulo Cárdenas, a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico referente al Plan Estratégico Regional de Exportación del Callao/PERX CALLAO.
- 2.- Pronunciamiento en Defensa del Puerto del Callao.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Señor Presidente dio por iniciada la sesión. La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

### I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán, manifiesta que habiendo sido distribuida en forma oportuna entre los Señores Miembros del Consejo Regional, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de Setiembre del año 2005, somete a consideración del Pleno la misma, que es aprobada por unanimidad.

### II.- DESPACHOS.-

1.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 137-2005-REGION CALLAO/CRC, remitido por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, documento mediante el cual solicita un Informe sobre la proliferación de la gripe aviar considerando que nos encontramos en uno de los puertos más importantes del Perú, con mayor movilización, como es el Callao y considerando estar informados por ser un factor de riesgo al ingresar personas que manipulan los artículos que llegan al Perú.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia General Regional para que elabore el informe correspondiente a la Consejera peticionante, previa coordinación con la Dirección Regional de Salud del Callao.

2.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 138-2005-REGION CALLAO/CRC, remitido por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, respecto a que habiendo tenido informes sobre la Instalación de Mesas de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual en varias Regiones, pide a través de la Presidencia del Gobierno Regional se solicite al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el apoyo sobre la posible Instalación de una Mesa en nuestra Región, a fin de seguir desarrollando las políticas referentes a la defensa de los Derechos Humanos de la Mujer Chalaca en todos sus aspectos.

El Señor Presidente dispone que este documento pase al Gabinete de Asesores para un informe previo y elaboración del documento a cursarse en coordinación con la Comisión Regional de Niño, Niña y Adolescente.

3.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 784-2005-REGION CALLAO/GGR, cursado por el Señor Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, documento mediante el cual remite a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico el Plan Operativo Piloto de Artesanía del Gobierno Regional del Callao para el dictamen correspondiente.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Económico para el dictamen correspondiente.

4.- La Secretaria dio lectura al Memorandum N° 359-2005-REGION CALLAO/GGR, remitido por el Señor Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional a la Gerencia de Desarrollo Económico, solicitando las razones por las cuales aún no se ha remitido a la Comisión de Desarrollo Económico el Programa de Inversiones y Exportaciones Regionales que señala el Art. 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Señor Presidente dispone que la Gerencia de Desarrollo Económico cumpla con lo solicitado en un plazo perentorio.

5.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 688-2005-REGION CALLAO/GGR, remitido por la Gerencia General Regional, documento mediante el cual remite el Informe de la Gerencia de Desarrollo Económico relacionada con el Proceso de Transferencia de Competencias y Funciones correspondiente al período 2004.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su conocimiento y fines.

6.- La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, documento mediante el cual solicita suscribir una carta de gratitud y felicitación al

Señor Presidente de la República, por dictaminar el D.S. N° 21-2005-VIVIENDA, referente a la Declaración en Emergencia de los servicios de Saneamiento del Proyecto Especial Ciudad de Pachacutec y de los Asentamientos Humanos formalizados, ubicados en los terrenos del Proyecto Especial Ciudadela Pachacútec.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Jefatura del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec y Proyecto Especial Ciudad Pachacútec para su informe.

7.- La Secretaria dió lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, documento mediante el cual solicita la señalización de las rutas de evacuación y zonas de refugio en caso de desastre natural; Instalación del Centro de Operaciones de Emergencias de la Región Callao, Instalación de una línea gratuita para reportar desastres naturales e incendio, Instalación de señales de alerta tempranas y Programa de sensibilización ante desastres naturales en colegios nacionales.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil para el informe técnico correspondiente.

### III.- INFORMES.-

#### DEL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL ROGELIO CANCHES GUZMAN.

El Señor Presidente Regional expresa haber sostenido una reunión con el Señor Ministro de Economía y Finanzas sobre temas Portuarios, constituyendo un importante logro que se precise los alcances de la R.S. N° 098 que dio origen a la R.S.N° 136 que fue publicada en el diario oficial, devolviendo la autonomía a la Autoridad Portuaria Nacional con apoyo de Proinversión para lanzar la concesión del muelle sur, también se ha separado el muelle cinco que estaba inmerso en la R.S. N° 098. Asimismo, precisa que existe la voluntad del enunciado Ministerio previo a los estudios correspondientes a fin de autorizar que ENAPU realice las gestiones para la compra de las grúas pórtico, a corto plazo.

El Pleno tomó conocimiento.

### IV.- PEDIDOS.-

#### DEL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL ROGELIO CANCHES GUZMAN.

El Señor Presidente Regional manifiesta que existe la posibilidad que el Ministerio de Justicia proceda a la entrega de dos unidades vehiculares al Gobierno Regional del Callao, siendo necesario contar con la aprobación del Consejo Regional para dicho fin.

En este estado, solicita al Pleno que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su fundamentación y debate, lo que es aprobado.

#### DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA.

Pide en virtud a lo expuesto por el art.47° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales los avances en la propuesta de formulación en políticas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación a fin de prevenir la próxima transferencia de funciones.

Asimismo, si se está trabajando las propuestas de Planes Curriculares de carácter regional a nivel regional.

El Señor Presidente dispone que este pedido pase a la Gerencia General Regional para el informe correspondiente.

#### DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CONSUELO ROQUE CANCINO

Señala que con fecha 26 de Abril del 2004, presentó una Moción de Orden del Día en la que solicitaba al Pleno del Consejo Regional un pronunciamiento sobre la Reapertura del Botadero "La Cucaracha" o más conocido como "La Pampa de los Perros"; recientemente fue publicado el clamoroso pedido de los habitantes del Asentamiento Humano "18 de Octubre", quienes solicitan a las autoridades competentes su intervención en este tema. En tal sentido, solicita que en el más breve término el Gobierno Regional del Callao se pronuncie en este tema atendiendo a la grave contaminación que viene afectando a niños y ancianos.

El Señor Presidente Regional dispone que este pedido pase a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para el informe correspondiente.

#### DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL JUANA OLIVA SERNAQUE

Pide que la Gerencia de Infraestructura remita a la Comisión de Infraestructura las Políticas de Transferencias Sectoriales en Materia de Transporte a fin de poder emitir el dictamen correspondiente, atendiendo a que el plazo vence el día 31 de los corrientes, toda vez que hasta la fecha no se cuenta con dicha documentación.

El Señor Presidente dispone que la Gerencia correspondiente remita los documentos solicitados en la fecha.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, precisa que los documentos se encuentran en la Gerencia General Regional.

El Señor Presidente dispone la remisión de los documentos en la fecha.

#### DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CONSUELO ROQUE CANCINO.

Manifiesta que con fecha 26 de agosto de 2004 presentó una Moción al Consejo Regional solicitando al Gobierno Regional las coordinaciones para la Instalación de la Comisaría de la Mujer en el Distrito de



Ventanilla y asimismo la realización del Primer Informe Regional Anual sobre la Violencia Familiar y Sexual en la Provincia Constitucional del Callao.

El Señor Presidente dispone que estos pedidos pasen a la Gerencia General Regional, debiendo el tema referente a la Comisaría ser evaluado en el Presupuesto Participativo.

## V. ORDEN DEL DIA.-

### 1.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico referente al Plan Estratégico Regional de Exportación del Callao/ PERX CALLAO

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, invita a la Señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, a fundamentar el presente punto de agenda.

La Señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, delega la sustentación del dictamen en la Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira en su condición de Miembro de Comisión.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira, hace uso de la palabra a fin de proceder a la lectura del Dictamen N° 007-2005-GRC-CR-COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, cuyo texto es el siguiente:

### DICTAMEN N° 007 -2005-GRC-CR-COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO

#### SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL:

Ha ingresado a la Comisión Regional de Desarrollo Económico para el Dictamen correspondiente, el proyecto del Plan Estratégico Regional de Exportación del Callao - PERX Callao, elaborado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

El presente Dictamen se elabora de acuerdo a la función normativa y fiscalizadora prevista por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para las Comisiones Ordinarias Regionales y a las facultades consultivas y dictaminadoras que le confiere a las Comisiones Ordinarias Regionales el Reglamento Interno del Consejo Regional.

#### 1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La Gerencia General Regional del Gobierno Regional hace llegar a la Comisión de Desarrollo Económico el proyecto del Plan Estratégico Regional de Exportación del Callao - PERX Callao, elaborado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para que la Comisión emita el Dictamen correspondiente y posteriormente ser aprobado por el Pleno del Consejo Regional.

#### 2. ANTECEDENTES

2.1. Mediante Informe Técnico N° 08-GRDE, de fecha 25 de agosto del 2005 el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Luis A. Agurto Peña, solicita la aprobación del Plan Estratégico Regional de Exportación del Callao - PERX Callao, sustentando técnicamente dicha propuesta.

2.2. Mediante Informe N° 1019-2005-GOB. REG. CALLAO/GAJ, de fecha 26 de agosto del 2005, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal recomendando atender la solicitud planteada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, debiendo derivar el expediente a la Comisión de Desarrollo Económico para la elaboración del respectivo Dictamen.

2.3. Con Oficio N° 679-2005-REGION CALLAO/GGR de fecha 13 de setiembre del 2005, el Gerente General Regional remite a la Presidenta de la Comisión Regional de Desarrollo Económico, por encargo del señor Presidente Regional el Proyecto denominado Plan Estratégico Regional de Exportación del Callao - PERX Callao, a efectos de que la Comisión de Desarrollo Económico, emita el Dictamen correspondiente.

#### 3. BASE LEGAL DE LA PROPUESTA

- 3.1. Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 27280.
- 3.2. Ley de Bases de la Descentralización -Ley N° 27783-.
- 3.3. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales -Ley N° 27867-.
- 3.4. Ley Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27902 -.
- 3.5. Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado -Ley N° 27658, modificada por Leyes N°. 27842, 27852 y 27899
- 3.6. Decreto Supremo N° 030-2002-PCM -Reglamento de la Ley N° 27658.
- 3.7. Ley N° 28273 -Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales-.
- 3.8. Decreto Supremo N° 080-2004-PCM -Reglamento de la Ley N° 28273.
- 3.9. Decreto Supremo N° 002-2003-MINCETUR - crea la Comisión Multisectorial Mixta permanente.

3.10. El inciso a, del Artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que una de las atribuciones del Consejo Regional es la de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional, a través de Ordenanzas Regionales y Acuerdos Regionales.

#### 4. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

4.1. El Proyecto propone la aprobación del Plan Estratégico Regional de Exportación del Callao -PERX Callao.

4.2. El Plan Estratégico Regional de Exportación del Callao – PERX Callao, tiene por finalidad elevar la eficiencia en el proceso del fomento de las exportaciones regionales y en la consolidación de la política de exportaciones que debe implementar y apoyar de manera íntegra por el Gobierno Regional del Callao.

4.3. El Artículo 46° de la Ley N° 27867, establece dentro del contexto de las funciones específicas que ejercen los Gobiernos Regionales, éstas se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia. El Artículo 55° de la acotada norma, se encuentra la de elaborar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de la exportaciones regionales, así como promover la provisión de servicios financieros a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en la medianas PYMES y las unidades productivas orientadas al comercio y a las exportaciones por parte del sector privado. a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las medianas, PYMES y las unidades productivas orientadas al comercio y a las exportaciones por parte del sector privado.

4.4. Según lo indicado por el Gerente Regional de Desarrollo Económico a través de su Informe Técnico N° 08-05-GRDE, desde el punto de vista técnico-legal resulta viable la aprobación del Plan Estratégico Regional de Exportación del Callao – PERX Callao, por lo que emite opinión favorable al respecto.

4.5. De acuerdo a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica en su Informe N° 1019 -2005-GOB.REG.CALLAO/GAJ, desde el punto de vista legal resulta procedente atender la propuesta planteada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, respecto a la aprobación del Plan Estratégico Regional de Exportación del Callao – PERX Callao, recomendando que los actuados sean derivados a la Comisión Regional de Desarrollo Económico para el Dictamen respectivo.

#### 5. CONCLUSIONES

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto y dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en los Artículos 19°, 22° y 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión Regional de Desarrollo Económico

#### ACUERDA:

5.1 PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO REGIONAL DE EXPORTACION DEL CALLAO – PERX CALLAO, EN CONSIDERACION A LO INFORMADO Y SUSTENTADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO EN SU CALIDAD DE AREA TÉCNICA, ASI COMO LO SUSTENTADO Y RECOMENDADO POR LA GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA EN SU INFORME LEGAL, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE, DEBIENDO DE EXPEDIRSE LA ORDENANZA REGIONAL CORRESPONDIENTE.

5.2. SE RECOMIENDA QUE LA PRESIDENCIA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL ENCARGUE A LA GERENCIA GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA REGIONAL CORRESPONDIENTE.

Callao, 12 de octubre del 2005

El Señor Presidente declara abierto el debate sobre el presente punto de agenda y no existiendo intervenciones de los Señores Miembros del Consejo Regional, somete a consideración del Consejo Regional la aprobación del Dictamen N° 007-2005-GRC-CR-COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, documento que es aprobado con el voto unánime de los Señores Miembros del Consejo Regional asistentes, siendo el texto de la Ordenanza Regional aprobado, el siguiente:

#### 2.- Pronunciamiento en Defensa del Puerto del Callao.

El Señor Presidente Regional invita a la Señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz a fundamentar este punto de agenda.

La Señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, delega la sustentación del presente punto de agenda en la Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira, Miembro de Comisión.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira, hace uso de la palabra a fin de manifestar que en la sesión anterior se presentó la propuesta del Comunicado sobre el Pronunciamiento en Defensa del Puerto del Callao, el mismo que fue puesto en conocimiento de los Señores Miembros del Consejo Regional, habiendo recibido los aportes de los Señores Consejeros Regionales Antonio Ferrari y Juana Oliva, procediendo a la lectura del enunciado documento:

### PRONUNCIAMIENTO EN DEFENSA DEL PUERTO DEL CALLAO

La Comisión de Desarrollo Económico, en Sesión de fecha 18 de Agosto de 2005, aprobó por unanimidad el texto del Comunicado denominado: "**Pronunciamiento en defensa del Puerto del Callao**", y dispuso someterlo a consideración del Pleno del Consejo Regional del Callao, a fin que en ejercicio de sus facultades, proceda a su aprobación definitiva, y solicite al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, que instruya al Area competente del Gobierno Regional, a efecto que proceda a su publicación, para conocimiento del pueblo chalaco y de la opinión pública en general, conforme al siguiente detalle:

1.- El miércoles 10 de Agosto del presente año se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Resolución Suprema N° 098-2005-EF, que ratifica los acuerdos del Consejo Directivo de PROINVERSION, mediante los cuales este organismo toma a su cargo los procesos de promoción a la inversión privada en la infraestructura e instalaciones portuarias de titularidad pública, y encarga la conducción de estos procesos al comité de PROINVERSION en Infraestructura y Servicios Públicos.

2.- Al respecto, luego de un detenido análisis de las normas vinculadas a esta materia, el Consejo Regional ha determinado que la Resolución en comentario colisiona con la Constitución Política del Estado, que establece en su artículo 51° que **La Constitución prevalece sobre toda norma legal, la ley sobre las normas de inferior jerarquía y así sucesivamente.**

3.- En efecto, pese a que la Resolución Suprema N° 098-2005-EF es una norma de menor jerarquía, infringe abiertamente el artículo 11.1 de la Ley N° 27943-Ley del Sistema Portuario Nacional, que establece que, en materia de inversión en la infraestructura portuaria, PROINVERSION sólo puede cumplir una labor de **apoyo**, ya que los artículos 24°, incisos b) y h); y artículo 29, inciso h) de la Ley mencionada asignada a la Autoridad Portuaria Nacional y Autoridades Portuarias Regionales la **atribución exclusiva** –y por tanto, no delegable a otras entidades – de conducir los procesos de promoción a la inversión privada en la infraestructura portuaria.

4.- Es más, causa extrañeza y malestar que, habiéndose constituido mediante Ordenanza Regionales N° 005-2005-REGION CALLAO, la Autoridad Portuaria Regional dentro del Gobierno Regional del Callao, se haya prescindido de su participación en el proceso de evaluación de los planes de promoción a la inversión en el Puerto del Callao, atentándose contra la transparencia que debe imperar en estos procesos, como garantía para evitar la reproducción de experiencias privatizadoras anteriores, que, negociadas con hermetismo y sin la especialización necesaria, concluyeron en operaciones poco convenientes para el país.

5.- En este orden de ideas reconforta parcialmente que el Gobierno Central haya dictado la Resolución Suprema N° 136-2005-EF, (publicada el 20 de octubre de 2005), por la cual reconoce el mandato de la Ley del Sistema Portuario Nacional, respecto a que PROINVERSION sólo debe ejercer como asesor de la Autoridad Portuaria en materia de promoción a la inversión privada, dejando sin efecto la irrita Resolución Suprema a que se refiere el numeral 1° de este pronunciamiento.

6.- Aplaudimos la intervención del Presidente del Gobierno Regional del Callao, Señor Rogelio Canches Guzman, en su lucha por la defensa del Puerto del Callao, nos solidarizamos con él y esperamos que en breve plazo ENAPU pueda realizar las inversiones que le permitan adquirir las grúas pórticos que necesita el Muelle N° 05 de nuestro Primer Terminal Portuario.

Callao, 21 de Octubre del 2005

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán considera que este documento debe ser actualizado con los pronunciamientos que el Gobierno Regional ha emitido hasta el momento, declarando abierto el debate sobre el presente punto de agenda.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por el Señor Presidente toda vez que hay una serie de tareas que ha asumido inclusive en coordinación con diversas instancias, considerando que el pronunciamiento podría contener el respaldo a todos los actos del Señor Presidente del Gobierno Regional en defensa del Puerto del Callao en este momento y si fuera posterior habría que esperar los resultados de las gestiones realizadas por el Presidente con el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que habría que modificarse el punto referente a la Resolución Suprema N° 098.



La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, manifiesta que este comunicado cuenta con cierto tiempo de elaborado conforme lo señaló la Consejera Bernuy y ha contado con los aportes de algunos Miembros del Consejo Regional, sin embargo dicho Comunicado concluye en que se deje sin efecto la Resolución N° 098-2005-EF y estando a lo informado por el Señor Presidente respecto a las coordinaciones con el Señor Ministro de Economía y Finanzas, se ha puntualizado que el Muelle Sur va solo dejando al Muelle Cinco, considera que este documento debe retornar a Comisiones a fin de emitir un pronunciamiento actualizado, toda vez que si se aprueba como está, el Señor Ministro podría tomarlo como una provocación y considera que en este momento no es oportuno.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, plantea cuestión previa a fin de proponer que se apruebe la propuesta formulada por la Comisión pero proponiendo una mejor revisión del documento redactado, contando para tal efecto con el apoyo del Consejero Ferrari.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, propone la conformación de una Comisión de Redacción con el apoyo del Gabinete de Asesores.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, propone no dilatar la aprobación de este documento porque se ha trabajado el tema en forma ardua.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, señala que las propuestas planteadas por el Señor Vicepresidente y la Consejera Oliva pueden ser reformuladas a fin de contar con el consenso necesario en el tema.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, expresa que la idea no es dilatar sino emitir un pronunciamiento acorde con la posición que lidera el Señor Presidente y no tiene ningún inconveniente que se cuente con los aportes del Gabinete de Asesores para tal fin; procediendo al retiro de su propuesta respecto a que el documento en debate retorne a Comisiones a fin de que se proceda a la conformación de la Comisión Redactora.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, procede al retiro de su propuesta planteada.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, propone la Conformación de la Comisión Redactora que podría ser integrada por los Señores Consejeros Regionales Francisco Villavicencio Cárdenas, Antonio Ferrari Rueda y Martha Bernuy Neira, con el apoyo del Gabinete de Asesores, debiendo además dicho Comunicado contener la posición sobre la defensa de las 200 Millas del Mar Peruano.

En este estado, el Señor Presidente Regional somete a consideración del Consejo Regional la aprobación del documento sobre el Pronunciamiento en Defensa del Puerto del Callao presentado por la Comisión de Desarrollo Económico, con cargo a redacción y la Conformación de la Comisión Redactora integrada por los Señores Consejeros Regionales Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, Licenciado Antonio Ferrari Rueda y Licenciada Martha Bernuy Neira, contando con el apoyo del Gabinete de Asesores, propuesta que son aprobadas con el voto unánime de los Señores Miembros del Consejo Regional asistentes.

### **3.- Pedido del Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán.**

Habiendo pasado a esta Estación el pedido formulado por el Señor Presidente Regional referente a que el Ministerio de Justicia habría aprobado la entrega de dos vehículos incautados al Gobierno Regional del Callao, siendo necesaria la aprobación del Consejo Regional en este tema, declara abierto el debate sobre el presente punto.

El Señor Doctor Alberto Massa Gálvez, Jefe del Gabinete de Asesores, solicita el uso de la palabra a fin de expresar que la Presidenta de la Comisión de Bienes Incautados y Decomisados del Ministerio de Justicia comunicó que en sesión del día viernes 14 de octubre del 2005, se acordó entregar dos unidades vehiculares, señalando las placas de rodaje, para uso oficial del Gobierno Regional del Callao, encontrándose en trámite ante las Gerencias correspondientes las acciones correspondientes.

En este estado, el Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, somete a consideración del Consejo Regional la aprobación de autorizar las acciones para recibir las unidades vehiculares que serán entregadas por la Comisión de Administración de Bienes Incautados y Decomisados del Ministerio de Justicia, lo que es aprobado con el voto unánime de los Señores Miembros del Consejo Regional asistentes, siendo el texto del Acuerdo del Consejo Regional aprobado el siguiente:

### **ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL No. 020-2005-REGION CALLAO-CR**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 145-2005-JUS/COMABID, de fecha 18 de Octubre del 2005, la Presidenta de la Comisión de Administración de Bienes Incautados y Decomisados del Ministerio de Justicia, hace de conocimiento de la Gerencia General Regional que la Comisión que preside en Sesión del

día viernes 14 de Octubre del 2005, acordó entregar las unidades vehiculares de placas de rodaje RIN-584 y RGY-980, para uso del Gobierno Regional del Callao;

Que, lo acordado responde a la solicitud formulada por la Presidencia del Gobierno Regional del Callao mediante Oficio N° 702-2004-REGION CALLAO/PR y al consentimiento expresado por el Jefe de Servicios Generales del Gobierno Regional del Callao;

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan su decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Octubre del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobada por Ley No. 27867, Reglamento Interno del Consejo Regional, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR** a la Gerencia General Regional a realizar las acciones administrativas correspondientes a fin de recibir las unidades vehiculares a que se refiere el Oficio N° 145-2005-JUS/COMABID, cursado por la Presidenta de la Comisión de Administración de Bienes Incautados y Decomisados del Ministerio de Justicia, previo cumplimiento de las formalidades técnicas y legales sobre la materia.

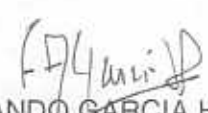
**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

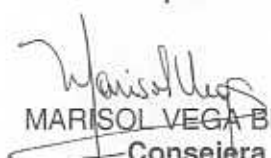
Mando se registre y cumpla.

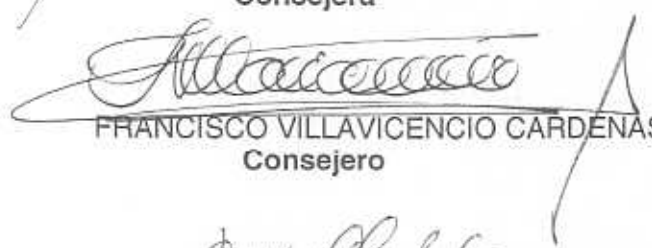
No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las diez horas con quince minutos, dió por levantada la presente sesión.

  
ROGELIO CANCHES GUZMAN  
Presidente


  
FERNANDO GARCIA HUBY  
Vicepresidente

  
CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ  
Consejera


  
MARISOL VEGA BRAÑEZ  
Consejera


  
FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS  
Consejero

  
ANTONIO FERRARI RUEDA  
Consejero

  
CONSUELO ROQUE CANCINO  
Consejera

  
MARTHA BERNUY NEIRA  
Consejera

  
JUANA OLIVA SERNAQUE  
Consejera

  
ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria